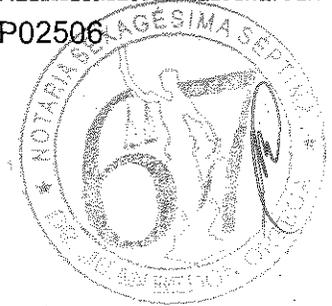




Factura: 001-002-000012427



20161701067P02506



NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN ORLANDO BEDON ORTEGA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701067P02506						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JULIO DEL 2016, (16:41)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705488029	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CIFUENTES ESPINOSA RONALD FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710008366	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CIFUENTES ESPINOSA SARA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712087285	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHIMBACALLE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	260301.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN ORLANDO BEDON ORTEGA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4663-DP17-2016-VS





DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA

A FAVOR DE:

RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA  
Y SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA

CUANTÍA: US\$260.301,00

DI: 2 COPIAS

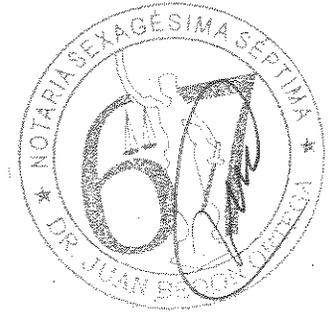
21 DAG.

22  
23 En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital  
24 de la República del Ecuador, hoy día, miércoles  
25 veinte y siete de julio del año dos mil  
26 dieciséis, ante mí, DOCTOR JUAN ORLANDO BEDON  
27 ORTEGA, NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO SUPLENTE DEL  
28 CANTON QUITO, por licencia concedida por el

1 Consejo de la Judicatura, a su titular Doctor  
2 Luis Oswaldo Herrera Rueda, mediante acción de  
3 personal número cuatro mil seiscientos sesenta  
4 y tres - DP diecisiete - dos mil dieciséis -  
5 VS, comparecen a la celebración de la presente  
6 escritura pública, la señora MAGDA ELIZABETH  
7 ESPINOSA VALENCIA, divorciada, por sus propios  
8 derechos; y, por otra parte, el señor RONALD  
9 FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA, casado, por sus  
10 propios derechos; y, la señora SARA GABRIELA  
11 CIFUENTES ESPINOSA, casada, por sus propios  
12 derechos.- Los comparecientes son mayores de  
13 edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados  
14 en el Distrito Metropolitano de Quito, a  
15 excepción del señor RONALD FABRICIO CIFUENTES  
16 ESPINOSA, quien se encuentra domiciliado en la  
17 ciudad de Miami de los Estados Unidos de  
18 Norteamérica, de paso por esta ciudad de Quito,  
19 capaces de contratar y obligarse, a quienes de  
20 conocer doy fe, en virtud de haberme presentado  
21 sus cédulas de ciudadanía; advertidos que  
22 fueron los comparecientes por mí el Notario de  
23 los efectos y resultados de esta escritura, así  
24 como examinados que fueron en forma aislada y  
25 separada, de que comparecen al otorgamiento de  
26 esta escritura sin coacción, amenazas, temor  
27 reverencial ni promesa o seducción me piden que  
28 eleve a escritura pública el contenido de la



*DR. LUIS O. HERRERA RUEDA*



1 minuta que me entregan cuyo tenor literal es  
2 como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Libro de  
3 Escrituras Públicas del Protocolo a su cargo,  
4 sírvase incorporar ésta de Cesión de  
5 Participaciones, arreglada de la siguiente  
6 manera: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a  
7 la celebración de esta escritura pública, por  
8 una parte, en calidad de CEDENTE, la señora  
9 MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA, por sus  
10 propios y personales derechos; y por otra  
11 parte, los señores RONALD FABRICIO CIFUENTES  
12 ESPINOSA y SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA;  
13 por sus propios y personales derechos; en  
14 adelante LOS CESIONARIOS. Los comparecientes  
15 son ecuatorianos, mayores de edad, divorciada  
16 la primera y casados el segundo y la tercera;  
17 domiciliados en Quito la primera y la tercera,  
18 y en la ciudad de Miami USA el segundo.-  
19 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.-** La Compañía  
20 FARMAENLACE COMPAÑIA LIMITADA; en adelante LA  
21 COMPAÑIA, se constituyó mediante escritura  
22 pública fundacional celebrada ante el Notario  
23 Cuadragésimo de Quito, el día veinte y tres de  
24 marzo de dos mil cinco, inscrita en el Registro  
25 Mercantil de Quito el día once de abril de dos  
26 mil cinco.- **B.-** LA CEDENTE es propietaria de UN  
27 MILLÓN SEISCIENTAS VEINTE Y CUATRO MIL  
28 OCHOCIENTAS TREINTA Y SIETE participaciones

1 sociales (1'624.837) de un dólar americano cada  
2 una, que pertenecen al capital social de LA  
3 COMPAÑÍA.- **C.-** La Junta General Universal  
4 Extraordinaria de Socios de LA COMPAÑÍA, en  
5 sesión celebrada el día ocho de junio de dos  
6 mil dieciséis, resolvió autorizar la cesión de  
7 CUARENTA MIL QUINIENTAS CUARENTA  
8 PARTICIPACIONES sociales de propiedad de la  
9 CEDENTE, a favor de la señora SARA GABRIELA  
10 CIFUENTES ESPINOSA; y de CUARENTA MIL  
11 QUINIENTAS TREINTA Y NUEVE PARTICIPACIONES  
12 sociales de propiedad de la CEDENTE, a favor  
13 del señor RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA;  
14 como se acredita con la copia certificada del  
15 Acta de Junta General Extraordinaria y  
16 Universal de Socios que se incorpora a este  
17 documento público como parte integrante del  
18 mismo.- **TERCERA: OBJETO.-** En virtud de los  
19 antecedentes anteriormente expuestos, LA  
20 CEDENTE, señora MAGDA ELIZABETH ESPINOSA  
21 VALENCIA; transfiere, de manera expresa,  
22 incondicional e irrevocable, sin reservas de  
23 ninguna clase; las participaciones sociales, de  
24 las cuales es propietaria en LA COMPAÑÍA; a  
25 favor de LOS CESIONARIOS, señores SARA GABRIELA  
26 CIFUENTES ESPINOSA y RONALD FABRICIO CIFUENTES  
27 ESPINOSA; en las siguientes cantidades y con  
28 esta distribución: .- .- .- .- .- .- .- .-



DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



CEDENTE	CESIONARIO	Participaciones Cedidas	Valor Nominal US\$
Magda Elizabeth Espinosa Valencia	Sara Gabriela Cifuentes Espinosa	40.540	1,00
Magda Elizabeth Espinosa Valencia	Ronald Fabricio Cifuentes Espinosa	40.539	1,00
<b>TOTALES</b>		<b>81.079</b>	<b>1,00</b>

1 Por efecto de la cesión de participaciones  
2 instrumentada en este acto, los CESIONARIOS  
3 acceden a todos los derechos patrimoniales  
4 generados y registrados en LA COMPAÑÍA a favor  
5 de las participaciones cedidas, en su  
6 respectiva proporción; sin limitación, reserva  
7 o exclusión alguna.- **CUARTA: PRECIO:** El precio  
8 acordado entre las partes por concepto de la  
9 cesión de las participaciones sociales  
10 transferidas con la suscripción de este  
11 instrumento público, es de CIENTO TREINTA MIL  
12 CIENTO SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS  
13 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$130.177) por las  
14 participaciones cedidas a la señora SARA  
15 GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA; y CIENTO TREINTA  
16 MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO (US\$130.124) por las  
17 participaciones cedidas al señor RONALD  
18 FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA; valores que serán  
19 cancelados por LOS CESIONARIOS a LA CEDENTE, en  
20 los términos y condiciones establecidos en el

1 Convenio Privado suscrito entre las partes.-  
2 **QUINTA: RAZONES, INSCRIPCIÓN, REGISTRO Y**  
3 **NOTIFICACIÓN.-** La cesión de participaciones  
4 aquí contenida será marginada en la matriz de  
5 la Escritura Pública de constitución de LA  
6 COMPAÑÍA, en la Notaría Cuadragésima de Quito,  
7 se inscribirá en el Registro Mercantil del  
8 mismo Cantón, se registrará en el Libro de  
9 Socios y Participaciones y se notificará a la  
10 Superintendencia de Compañías, para todos los  
11 efectos legales pertinentes.- **SEXTA:**  
12 **DOCUMENTOS.-** Se agrega a esta escritura la  
13 respectiva copia certificada del Acta de Junta  
14 General Universal de Socios de LA COMPAÑÍA, de  
15 fecha ocho de junio de dos mil dieciséis, y los  
16 documentos de identificación de los  
17 comparecientes.- **SÉPTIMA: CLÁUSULA**  
18 **COMPROMISORIA.-** Cualquier controversia derivada  
19 del otorgamiento de este contrato, será  
20 sometida por las partes a resolución del  
21 Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio de  
22 Quito, en observancia de las disposiciones de  
23 la Ley de Arbitraje y Mediación.- Usted Señor  
24 Notario agregue las cláusulas de estilo."  
25 (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a  
26 escritura pública con todo su valor legal, la  
27 misma que ha sido elaborada y firmada por el  
28 Doctor Miguel Cantos Gómez, abogado con

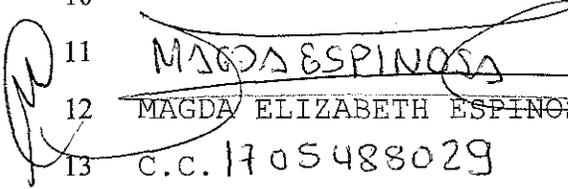


DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



1 matrícula profesional número seis mil ciento  
2 treinta y cinco del Colegio de Abogados de  
3 Pichincha).- Para la celebración de la presente  
4 escritura se observaron todos los preceptos  
5 legales del caso; y, leída que fue a los  
6 comparecientes íntegramente por mí, el Notario,  
7 se ratifican en todo lo dicho, y para  
8 constancia firman conmigo en unidad de acto de  
9 todo lo cual doy fe.-

10

  
MAGDA ESPINOSA

11  
12 ~~MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA~~

13 ~~c.c. 1705488029~~

14

15



16 RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA

17

c.c. 1710008346

18

19



20 SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA

21

c.c. 1712087285

22

23

EL NOTARIO

24

25



26 DR. JUAN ORLANDO BEDON ORTEGA

27

NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

28

SUPLLENTE





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1705488029

Nombres del ciudadano: ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 9 DE FEBRERO DE 1979

Nombres del padre: ESPINOSA SEGUNDO JULIAN

Nombres de la madre: VALENCIA SARA MARIA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2013



MAGDA ESPINOSA

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2016

Emisor: ANTAMBA GOMEZ DORIS ALICIA - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO

u

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.07.27 15:43 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1987899



INSTRUCCIÓN SUPERIOR      PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO      E113312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ESPINOSA SEGUNDO JULIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALENCIA SARA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2013-12-29

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-12-23

*MAGDA ELIZABETH*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 170548802-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA CAYAMBE CAYAMBE

FECHA DE NACIMIENTO: 1956-04-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

004 0728



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CRE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

014 - 0212      1705488029

NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	KENNEDY	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

*Juan Beltrán*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,  
doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mí.  
Quito ..... 27 JUL 2016 .....

*Juan Beltrán*



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1710008366

Nombres del ciudadano: CIFUENTES ESPINOSA RONALD FABRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALTOS CORNEJO EVELYN ANDREA

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 2007

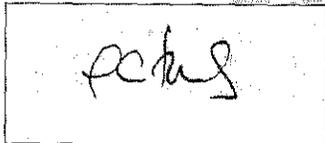
Nombres del padre: CIFUENTES MARTINEZ PABLO ANIBAL

Nombres de la madre: ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2016

Emissor: ANTAMBA GOMEZ DORIS ALICIA - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.07.27 15:55 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1987969





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171000836-6

APELLIDOS Y NOMBRES: CIFUENTES ESPINOSA RONALD FABRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CIFUENTES MARTINEZ PABLO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-02-20

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-20

Inspector General

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003  
003 - 0103 1710008366

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
CIFUENTES ESPINOSA RONALD FABRICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA JAQUITO  
QUITO PARROQUIA 1  
CANTÓN ZONA

JUAN PÉREZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad provista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,  
doy fe que la **COPIA** que antecede, es  
igual al documento presentado ante mí.  
Quito ..... 27 JUL 2018

*Juan Pérez*



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

**Número único de identificación:** 1712087285

**Nombres del ciudadano:** CIFUENTES ESPINOSA SARA GABRIELA

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

**Fecha de nacimiento:** 20 DE DICIEMBRE DE 1984

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** FEMENINO

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** LIC. ADMIN. EMPRESAS

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MOLINA AVILA CARLOS ANDRES

**Fecha de Matrimonio:** 17 DE FEBRERO DE 2012

**Nombres del padre:** CIFUENTES PABLO ANIBAL

**Nombres de la madre:** ESPINOSA MAGDA ELIZABETH

**Fecha de expedición:** 27 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2016

Emisor: ANTAMBA GOMEZ DORIS ALICIA - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO



*Sara Cifuentes*

*P*

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.07.27 14:58 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1988016



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE FARMAENLACE CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 8 días del mes de junio de 2016, siendo las 12H22, se reúnen los socios de FARMAENLACE CIA. LTDA. en el domicilio de la Compañía ubicado en Ave. Capitán Ramos E2-210 y Castellí, tal como consta en la Lista de Asistentes. Se encuentra también presente, la señora Evelyn López de Sánchez.

El señor Patricio Espinosa, Vicepresidente de la Compañía preside la sesión y solicita a los presentes designen a la persona que se desempeñará como Secretario de la Junta, los socios por unanimidad designan a la señora Evelyn López de Sánchez como Secretaria Ad-hoc, quién se posesiona.

El Presidente de la junta solicita que por Secretaría se indique cuál es el quórum al momento. Por secretaría se deja constancia que se encuentran presentes o representados el 100% del capital social tal como consta en la Lista de Asistentes que se acompaña al Expediente de la presente Acta.

Los socios que representan el 100% del capital social, por unanimidad se declaran en junta general extraordinaria universal y así mismo deciden tratar el siguiente orden del día.:

1. Autorización para transferencia de participaciones
2. Autorización para venta de acciones en Net Lab S.A.

Se pone en consideración el siguiente orden del día:

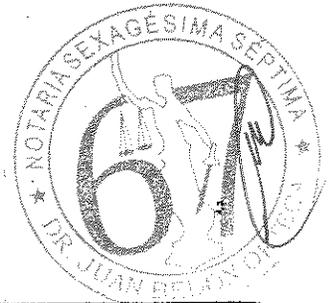
**1. Autorización para transferencia de participaciones**

En consideración al primer punto del orden del día, la señora Magda Espinosa V. toma la palabra y solicita a la junta general autorización a ceder 81.079 de sus participaciones a favor de sus hijos Sara Gabriela Cifuentes E. y Ronald Fabricio Cifuentes E.

La señora Evelyn López de Sánchez toma la palabra y expone a los socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría y que esta advertencia es válida para todos los puntos del orden del día.

La junta general delibera sobre lo anterior y tomada la votación el resultado es que por unanimidad la junta general autoriza a la señora Magda Espinosa V. a ceder 40.540 participaciones a favor de Sara Gabriela C. y 40.539 participaciones a favor de Ronald Fabricio Cifuentes.

Esta cesión de participaciones abarca los derechos del aumento de capital que se encuentra en tránsito y que fue decidido mediante junta general de socios de 30 de marzo de 2016.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.º 171208728-5

**APellidos y Nombres:** CIFUENTES ESPINOSA SARA GABRIELA

**Lugar de Nacimiento:** PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

**Fecha de Nacimiento:** 1984-12-20

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** F

**Estado Civil:** CASADA  
CARLOS ANDRES MOLINA AVILA

**INSTRUCCIÓN SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. ADMIN EMPRESAS

**APellidos y Nombres del Padre:** CIFUENTES PABLO ANIBAL

**APellidos y Nombres de la Madre:** ESPINOSA MAGDA ELIZABETH

**Lugar y Fecha de Expedición:** QUITO 2012-12-27

**Fecha de Expiración:** 2022-12-27

**Director General:** *[Signature]*

**Notario:** Sara Cifuentes

**Identificación:** V4449V4242

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**007** **1712087285**

**007 - 0171** **CÉDULA**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CIFUENTES ESPINOSA SARA GABRIELA

**PICHINCHA** **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1  
**PROVINCIA** **INÁQUITO** 1  
**QUITO** **PARRAQUITA** 1  
**CANTÓN** **ZONA**

*[Signature]*  
EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial  
doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mí.  
Quito .....27 JUL 2016.....  
*[Signature]*



Una vez que se haya perfeccionado la escritura pública de cesión, se procederá a inscribirla en el Registro Mercantil, y en el Libro de Participaciones y Socio, así como se anularán los certificados de aportación correspondientes, extendiéndose uno nuevo a favor de la cedente y uno a cada uno de los cesionarios.

## 2. Autorización para venta de acciones en Net Lab S.A.

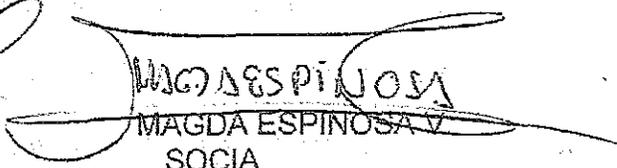
El señor Jorge Ortiz toma la palabra y solicita a los señores socios se autorizase a cualquiera de los Vicepresidentes a vender la totalidad de las acciones de propiedad de la Compañía en Net Lab S.A.

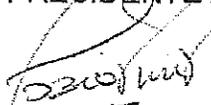
El señor Presidente solicita que por Secretaría se tome votación y el resultado es que por unanimidad se autoriza a cualquiera de los Vicepresidentes a vender la totalidad de las acciones de propiedad de la Compañía en Net Lab S.A.

Una vez que se han tratado y resuelto el orden del día se declara un receso para la elaboración del Acta.

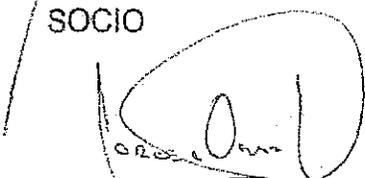
Se reinstala la junta a las 13H07, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, en constancia de lo cual suscriben todos los presentes junto con la Secretaria Ad-hoc que certifica. Se termina la sesión a las 13H09.

  
PATRICIO ESPINOSA V.  
PRESIDENTE AD-HOC

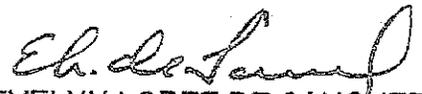
  
MAGDA ESPINOSA V.  
SOCIA

  
PABLO ORTIZ C.  
SOCIO

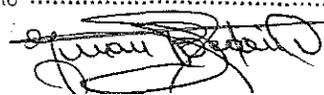
  
XAVIER ORTIZ C.  
SOCIO

  
JORGE ORTIZ C.  
SOCIO /ORCEVAL

  
JOSE MARIA VEGA  
SOCIO

  
EVELYN LOPEZ DE SANCHEZ  
SECRETARIA AD-HOC

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial  
doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mi.  
Quito ..... 27 JUL 2016 .....



EL ESPACIO  
BLANCO

Se otorgó ante mí, la CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por la señora **MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA**, a favor de los señores **RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA y SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA**, que antecede; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte y siete de julio del dos mil dieciséis.-

EL NOTARIO



DR. JUAN ORLANDO BEDON ORTEGA

NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

SUPLENTE





Factura: 001-001-000014481



20161701040001289

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040001289

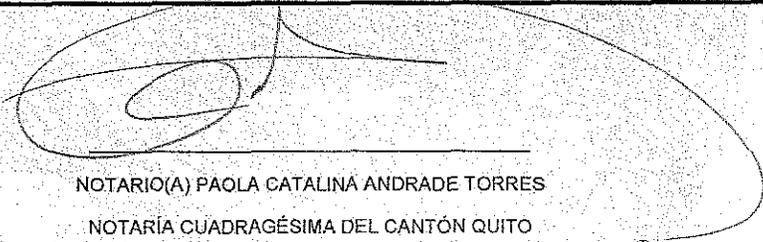
MATRIZ	
FECHA:	2 DE AGOSTO DEL 2016, (10:39)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	FARMAENLACE CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705488029

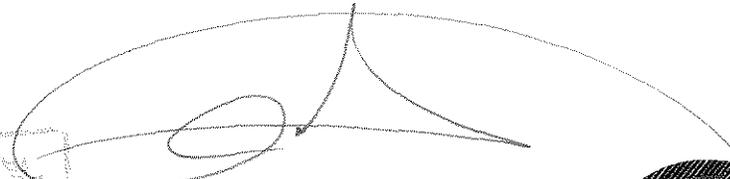
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y tres de Marzo de dos mil cinco, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los dos días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



ESPACIO  
EN  
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 72819



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	52857
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	29/11/2016
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	1051
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /27/07/2016
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	FARMAENLACE CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE TRANSFIERE 81079 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 771 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



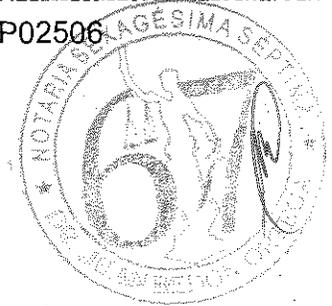


Factura: 001-002-000012427



20161701067P02506

NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN ORLANDO BEDON ORTEGA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO



Escritura N°:	20161701067P02506						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JULIO DEL 2016, (16:41)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705488029	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CIFUENTES ESPINOSA RONALD FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710008366	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CIFUENTES ESPINOSA SARA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712087285	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHIMBACALLE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	260301.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN ORLANDO BEDON ORTEGA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4663-DP17-2016-VS





DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA

A FAVOR DE:

RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA  
Y SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA

CUANTÍA: US\$260.301,00

DI: 2 COPIAS

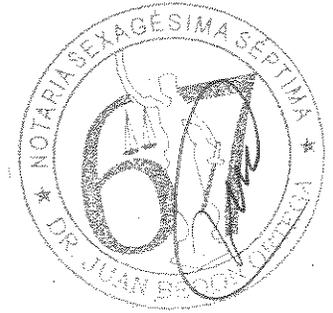
21 DAG.

22  
23 En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital  
24 de la República del Ecuador, hoy día, miércoles  
25 veinte y siete de julio del año dos mil  
26 dieciséis, ante mí, DOCTOR JUAN ORLANDO BEDON  
27 ORTEGA, NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO SUPLENTE DEL  
28 CANTON QUITO, por licencia concedida por el

1 Consejo de la Judicatura, a su titular Doctor  
2 Luis Oswaldo Herrera Rueda, mediante acción de  
3 personal número cuatro mil seiscientos sesenta  
4 y tres - DP diecisiete - dos mil dieciséis -  
5 VS, comparecen a la celebración de la presente  
6 escritura pública, la señora MAGDA ELIZABETH  
7 ESPINOSA VALENCIA, divorciada, por sus propios  
8 derechos; y, por otra parte, el señor RONALD  
9 FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA, casado, por sus  
10 propios derechos; y, la señora SARA GABRIELA  
11 CIFUENTES ESPINOSA, casada, por sus propios  
12 derechos.- Los comparecientes son mayores de  
13 edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados  
14 en el Distrito Metropolitano de Quito, a  
15 excepción del señor RONALD FABRICIO CIFUENTES  
16 ESPINOSA, quien se encuentra domiciliado en la  
17 ciudad de Miami de los Estados Unidos de  
18 Norteamérica, de paso por esta ciudad de Quito,  
19 capaces de contratar y obligarse, a quienes de  
20 conocer doy fe, en virtud de haberme presentado  
21 sus cédulas de ciudadanía; advertidos que  
22 fueron los comparecientes por mí el Notario de  
23 los efectos y resultados de esta escritura, así  
24 como examinados que fueron en forma aislada y  
25 separada, de que comparecen al otorgamiento de  
26 esta escritura sin coacción, amenazas, temor  
27 reverencial ni promesa o seducción me piden que  
28 eleve a escritura pública el contenido de la



*DR. LUIS O. HERRERA RUEDA*



1 minuta que me entregan cuyo tenor literal es  
2 como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Libro de  
3 Escrituras Públicas del Protocolo a su cargo,  
4 sírvase incorporar ésta de Cesión de  
5 Participaciones, arreglada de la siguiente  
6 manera: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a  
7 la celebración de esta escritura pública, por  
8 una parte, en calidad de CEDENTE, la señora  
9 MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA, por sus  
10 propios y personales derechos; y por otra  
11 parte, los señores RONALD FABRICIO CIFUENTES  
12 ESPINOSA y SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA;  
13 por sus propios y personales derechos; en  
14 adelante LOS CESIONARIOS. Los comparecientes  
15 son ecuatorianos, mayores de edad, divorciada  
16 la primera y casados el segundo y la tercera;  
17 domiciliados en Quito la primera y la tercera,  
18 y en la ciudad de Miami USA el segundo.-  
19 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **A.-** La Compañía  
20 FARMAENLACE COMPAÑIA LIMITADA; en adelante LA  
21 COMPAÑIA, se constituyó mediante escritura  
22 pública fundacional celebrada ante el Notario  
23 Cuadragésimo de Quito, el día veinte y tres de  
24 marzo de dos mil cinco, inscrita en el Registro  
25 Mercantil de Quito el día once de abril de dos  
26 mil cinco.- **B.-** LA CEDENTE es propietaria de UN  
27 MILLÓN SEISCIENTAS VEINTE Y CUATRO MIL  
28 OCHOCIENTAS TREINTA Y SIETE participaciones

1 sociales (1'624.837) de un dólar americano cada  
2 una, que pertenecen al capital social de LA  
3 COMPAÑÍA.- **C.-** La Junta General Universal  
4 Extraordinaria de Socios de LA COMPAÑÍA, en  
5 sesión celebrada el día ocho de junio de dos  
6 mil dieciséis, resolvió autorizar la cesión de  
7 CUARENTA MIL QUINIENTAS CUARENTA  
8 PARTICIPACIONES sociales de propiedad de la  
9 CEDENTE, a favor de la señora SARA GABRIELA  
10 CIFUENTES ESPINOSA; y de CUARENTA MIL  
11 QUINIENTAS TREINTA Y NUEVE PARTICIPACIONES  
12 sociales de propiedad de la CEDENTE, a favor  
13 del señor RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA;  
14 como se acredita con la copia certificada del  
15 Acta de Junta General Extraordinaria y  
16 Universal de Socios que se incorpora a este  
17 documento público como parte integrante del  
18 mismo.- **TERCERA: OBJETO.-** En virtud de los  
19 antecedentes anteriormente expuestos, LA  
20 CEDENTE, señora MAGDA ELIZABETH ESPINOSA  
21 VALENCIA; transfiere, de manera expresa,  
22 incondicional e irrevocable, sin reservas de  
23 ninguna clase; las participaciones sociales, de  
24 las cuales es propietaria en LA COMPAÑÍA; a  
25 favor de LOS CESIONARIOS, señores SARA GABRIELA  
26 CIFUENTES ESPINOSA y RONALD FABRICIO CIFUENTES  
27 ESPINOSA; en las siguientes cantidades y con  
28 esta distribución: .- .- .- .- .- .- .- .-



DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



CEDENTE	CESIONARIO	Participaciones Cedidas	Valor Nominal US\$
Magda Elizabeth Espinosa Valencia	Sara Gabriela Cifuentes Espinosa	40.540	1,00
Magda Elizabeth Espinosa Valencia	Ronald Fabricio Cifuentes Espinosa	40.539	1,00
<b>TOTALES</b>		<b>81.079</b>	<b>1,00</b>

1 Por efecto de la cesión de participaciones  
2 instrumentada en este acto, los CESIONARIOS  
3 acceden a todos los derechos patrimoniales  
4 generados y registrados en LA COMPAÑÍA a favor  
5 de las participaciones cedidas, en su  
6 respectiva proporción; sin limitación, reserva  
7 o exclusión alguna.- **CUARTA: PRECIO:** El precio  
8 acordado entre las partes por concepto de la  
9 cesión de las participaciones sociales  
10 transferidas con la suscripción de este  
11 instrumento público, es de CIENTO TREINTA MIL  
12 CIENTO SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS  
13 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$130.177) por las  
14 participaciones cedidas a la señora SARA  
15 GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA; y CIENTO TREINTA  
16 MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO (US\$130.124) por las  
17 participaciones cedidas al señor RONALD  
18 FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA; valores que serán  
19 cancelados por LOS CESIONARIOS a LA CEDENTE, en  
20 los términos y condiciones establecidos en el

1 Convenio Privado suscrito entre las partes.-  
2 **QUINTA: RAZONES, INSCRIPCIÓN, REGISTRO Y**  
3 **NOTIFICACIÓN.-** La cesión de participaciones  
4 aquí contenida será marginada en la matriz de  
5 la Escritura Pública de constitución de LA  
6 COMPAÑÍA, en la Notaría Cuadragésima de Quito,  
7 se inscribirá en el Registro Mercantil del  
8 mismo Cantón, se registrará en el Libro de  
9 Socios y Participaciones y se notificará a la  
10 Superintendencia de Compañías, para todos los  
11 efectos legales pertinentes.- **SEXTA:**  
12 **DOCUMENTOS.-** Se agrega a esta escritura la  
13 respectiva copia certificada del Acta de Junta  
14 General Universal de Socios de LA COMPAÑÍA, de  
15 fecha ocho de junio de dos mil dieciséis, y los  
16 documentos de identificación de los  
17 comparecientes.- **SÉPTIMA: CLÁUSULA**  
18 **COMPROMISORIA.-** Cualquier controversia derivada  
19 del otorgamiento de este contrato, será  
20 sometida por las partes a resolución del  
21 Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio de  
22 Quito, en observancia de las disposiciones de  
23 la Ley de Arbitraje y Mediación.- Usted Señor  
24 Notario agregue las cláusulas de estilo."  
25 (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a  
26 escritura pública con todo su valor legal, la  
27 misma que ha sido elaborada y firmada por el  
28 Doctor Miguel Cantos Gómez, abogado con

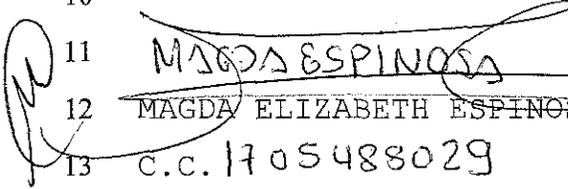


DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



1 matrícula profesional número seis mil ciento  
2 treinta y cinco del Colegio de Abogados de  
3 Pichincha).- Para la celebración de la presente  
4 escritura se observaron todos los preceptos  
5 legales del caso; y, leída que fue a los  
6 comparecientes íntegramente por mí, el Notario,  
7 se ratifican en todo lo dicho, y para  
8 constancia firman conmigo en unidad de acto de  
9 todo lo cual doy fe.-

10

  
MAGDA ESPINOSA

11  
12 ~~MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA~~

13 ~~c.c. 1705488029~~

14

15



16 RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA

17

c.c. 1710008346

18

19



20 SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA

21

c.c. 1712087285

22

23

EL NOTARIO

24

25



26 DR. JUAN ORLANDO BEDON ORTEGA

27

NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

28

SUPLLENTE





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1705488029

Nombres del ciudadano: ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 9 DE FEBRERO DE 1979

Nombres del padre: ESPINOSA SEGUNDO JULIAN

Nombres de la madre: VALENCIA SARA MARIA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2013



MAGDA ESPINOSA

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2016

Emisor: ANTAMBA GOMEZ DORIS ALICIA - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO

u

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.07.27 15:43 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1987899



INSTRUCCIÓN SUPERIOR      PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO      E113312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ESPINOSA SEGUNDO JULIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALENCIA SARA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2013-12-29

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-12-23

*MAGDA ESPINOSA*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 170548802-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA CAYAMBE CAYAMBE

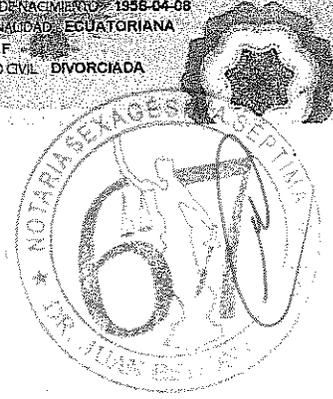
FECHA DE NACIMIENTO: 1956-04-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

004 0728



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CRE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

014 - 0212      1705488029

NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	KENNEDY	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

*Juan Beltrán*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,  
doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mí.  
Quito ..... 27 JUL 2016 .....

*Juan Beltrán*



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710008366

Nombres del ciudadano: CIFUENTES ESPINOSA RONALD FABRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALTOS CORNEJO EVELYN ANDREA

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 2007

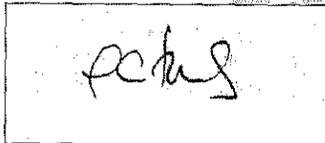
Nombres del padre: CIFUENTES MARTINEZ PABLO ANIBAL

Nombres de la madre: ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2016

Emissor: ANTAMBA GOMEZ DORIS ALICIA - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.07.27 15:55 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1987969





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N.º 171000836-6

APELLIDOS Y NOMBRES: CIFUENTES ESPINOSA RONALD FABRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CIFUENTES MARTINEZ PABLO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-02-20

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-20

Inspector General

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003  
003 - 0103 1710008366

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
CIFUENTES ESPINOSA RONALD FABRICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA JAQUITO  
QUITO PARROQUIA 1 ZONA  
CANTÓN

JUAN PÉREZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad provista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,  
doy fe que la **COPIA** que antecede, es  
igual al documento presentado ante mí.  
Quito ..... 27 JUL 2018

*Juan Pérez*



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

**Número único de identificación:** 1712087285

**Nombres del ciudadano:** CIFUENTES ESPINOSA SARA GABRIELA

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

**Fecha de nacimiento:** 20 DE DICIEMBRE DE 1984

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** FEMENINO

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** LIC. ADMIN. EMPRESAS

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MOLINA AVILA CARLOS ANDRES

**Fecha de Matrimonio:** 17 DE FEBRERO DE 2012

**Nombres del padre:** CIFUENTES PABLO ANIBAL

**Nombres de la madre:** ESPINOSA MAGDA ELIZABETH

**Fecha de expedición:** 27 DE DICIEMBRE DE 2012



*Sara Cifuentes*

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2016

Emisor: ANTAMBA GOMEZ DORIS ALICIA - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO

*P*

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.07.27 14:58 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1988016



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE FARMAENLACE CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 8 días del mes de junio de 2016, siendo las 12H22, se reúnen los socios de FARMAENLACE CIA. LTDA. en el domicilio de la Compañía ubicado en Ave. Capitán Ramos E2-210 y Castellí, tal como consta en la Lista de Asistentes. Se encuentra también presente, la señora Evelyn López de Sánchez.

El señor Patricio Espinosa, Vicepresidente de la Compañía preside la sesión y solicita a los presentes designen a la persona que se desempeñará como Secretario de la Junta, los socios por unanimidad designan a la señora Evelyn López de Sánchez como Secretaria Ad-hoc, quién se posesiona.

El Presidente de la junta solicita que por Secretaría se indique cuál es el quórum al momento. Por secretaría se deja constancia que se encuentran presentes o representados el 100% del capital social tal como consta en la Lista de Asistentes que se acompaña al Expediente de la presente Acta.

Los socios que representan el 100% del capital social, por unanimidad se declaran en junta general extraordinaria universal y así mismo deciden tratar el siguiente orden del día.:

1. Autorización para transferencia de participaciones
2. Autorización para venta de acciones en Net Lab S.A.

Se pone en consideración el siguiente orden del día:

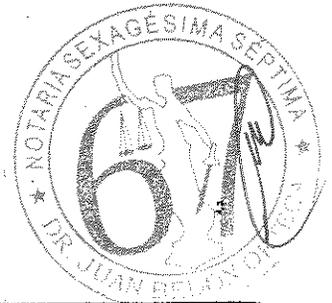
**1. Autorización para transferencia de participaciones**

En consideración al primer punto del orden del día, la señora Magda Espinosa V. toma la palabra y solicita a la junta general autorización a ceder 81.079 de sus participaciones a favor de sus hijos Sara Gabriela Cifuentes E. y Ronald Fabricio Cifuentes E.

La señora Evelyn López de Sánchez toma la palabra y expone a los socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría y que esta advertencia es válida para todos los puntos del orden del día.

La junta general delibera sobre lo anterior y tomada la votación el resultado es que por unanimidad la junta general autoriza a la señora Magda Espinosa V. a ceder 40.540 participaciones a favor de Sara Gabriela C. y 40.539 participaciones a favor de Ronald Fabricio Cifuentes.

Esta cesión de participaciones abarca los derechos del aumento de capital que se encuentra en tránsito y que fue decidido mediante junta general de socios de 30 de marzo de 2016.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 171208728-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: CIFUENTES ESPINOSA SARA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-12-20

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA  
CARLOS ANDRES MOLINA AVILA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. ADMIN EMPRESAS

V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CIFUENTES PABLO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ESPINOSA MAGDA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-12-27

*Sara Cifuentes*

DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0171

NÚMERO DE CERTIFICADO

1712087285

CÉDULA

CIFUENTES ESPINOSA SARA GABRIELA

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

INÁQUITO

1

1

ZONA

*[Signature]*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial  
doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mí.  
Quito .....27 JUL 2016.....

*Juan Beltrán*



Una vez que se haya perfeccionado la escritura pública de cesión, se procederá a inscribirla en el Registro Mercantil, y en el Libro de Participaciones y Socio, así como se anularán los certificados de aportación correspondientes, extendiéndose uno nuevo a favor de la cedente y uno a cada uno de los cesionarios.

## 2. Autorización para venta de acciones en Net Lab S.A.

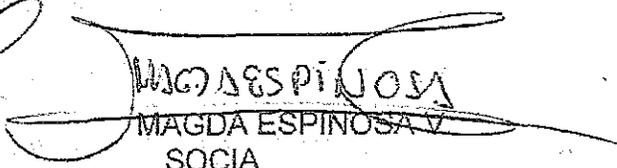
El señor Jorge Ortiz toma la palabra y solicita a los señores socios se autorizase a cualquiera de los Vicepresidentes a vender la totalidad de las acciones de propiedad de la Compañía en Net Lab S.A.

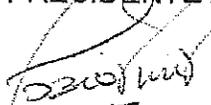
El señor Presidente solicita que por Secretaría se tome votación y el resultado es que por unanimidad se autoriza a cualquiera de los Vicepresidentes a vender la totalidad de las acciones de propiedad de la Compañía en Net Lab S.A.

Una vez que se han tratado y resuelto el orden del día se declara un receso para la elaboración del Acta.

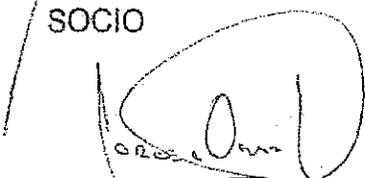
Se reinstala la junta a las 13H07, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, en constancia de lo cual suscriben todos los presentes junto con la Secretaria Ad-hoc que certifica. Se termina la sesión a las 13H09.

  
PATRICIO ESPINOSA V.  
PRESIDENTE AD-HOC

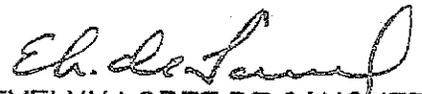
  
MAGDA ESPINOSA V.  
SOCIA

  
PABLO ORTIZ C.  
SOCIO

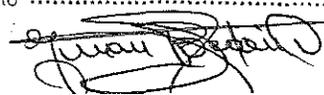
  
XAVIER ORTIZ C.  
SOCIO

  
JORGE ORTIZ C.  
SOCIO /ORCEVAL

  
JOSE MARIA VEGA  
SOCIO

  
EVELYN LOPEZ DE SANCHEZ  
SECRETARIA AD-HOC

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial  
doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mi.  
Quito ..... 27 JUL 2016 .....



EL ESPACIO  
BLANCO

Se otorgó ante mí, la CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por la señora **MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA**, a favor de los señores **RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA y SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA**, que antecede; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte y siete de julio del dos mil dieciséis.-

EL NOTARIO



DR. JUAN ORLANDO BEDON ORTEGA

NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

SUPLENTE





Factura: 001-001-000014481



20161701040001289

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040001289

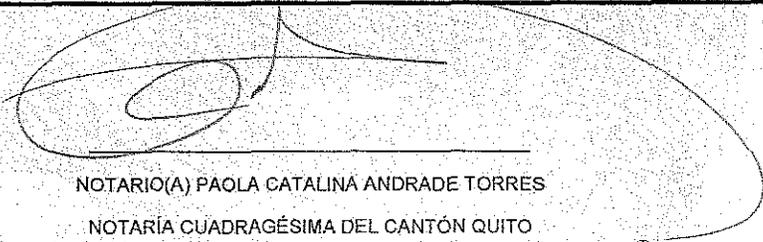
MATRIZ	
FECHA:	2 DE AGOSTO DEL 2016, (10:39)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	FARMAENLACE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705488029

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y tres de Marzo de dos mil cinco, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los dos días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



ESPACIO  
EN  
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 72819



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	52857
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	29/11/2016
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	1051
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /27/07/2016
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	FARMAENLACE CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE TRANSFIERE 81079 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 771 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

